

ANEXO

Admitidos

Alvira Martín, Francisco (D. N. I. 17.819.110).
 Beltrán Villalva, Miguel (D. N. I. 23.377.821).
 Bilbao Sentís, José Andrés (D. N. I. 39.636.135).
 Buceta Facorro, Luis (D. N. I. 422.009).
 Caballero Romero, Juan José (D. N. I. 1.519.776).
 Calvo Buezas, Tomás (D. N. I. 7.308.730).
 Castillo Alonso, Juan José (D. N. I. 13.645.863).
 Cuadrat Ciurana, Francisco Javier (D. N. I. 39.615.600).
 García Cotarelo, Ramón (D. N. I. 1.333.240).
 García Ferrando, Manuel (D. N. I. 19.379.949).
 Garmendia Martínez, José Antonio (D. N. I. 1.424.776).
 Gobernado Arribas, Rafael (D. N. I. 12.184.477).
 Granados de la Hoz, Gregorio (D. N. I. 2.016.242).
 Gutiérrez Pascual, Vicente (D. N. I. 9.487.848).
 Iglesias de Ussel y Ordís, Julio (D. N. I. 23.634.489).
 Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, Emilio (Documento nacional de identidad 51.435.946).
 Larrea Gayarre, José (D. N. I. 14.425.414).
 Leal Maldonado, Jesús (D. N. I. 1.467.515).
 López Pintor, Rafael (D. N. I. 30.933.076).
 Miguel Rodríguez, Jesús Manuel de (D. N. I. 2.481.751).
 Miranda López, María Jesús (D. N. I. 639.523).
 Moncada Lorenzo, Alberto (D. N. I. 846.013).
 Navarro López, Manuel (D. N. I. 1.461.912).
 Ollas de Lima Gete, Blanca (D. N. I. 50.270.196).
 Oltra y Martín de los Santos, Benjamín (D. N. I. 70.000.569).
 Pérez de Guzmán Moore, Torcuato (D. N. I. 27.972.455).
 Pérez-Agote Poveda, Alfonso (D. N. I. 14.515.134).
 Salcedo Martínez, Juan (D. N. I. 2.823.787).
 Sánchez Cano, José (D. N. I. 145.102).
 Tezanos Tortajada, José Félix (D. N. I. 1.346.202).
 Vericat Núñez, José Francisco (D. N. I. 40.078.429).
 Verstryngne Rojas, Jorge (D. N. I. 5.227.822).

Excluidos

Pizarro y Ponce de la Torrè, Narciso (pasaporte número 2329/72). No figura título de Doctor debidamente convalidado.
 Subirats Martori, Marina (D. N. I. 36.459.571). Fuera de plazo.

9767

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), se convocó concurso-oposición para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 20 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 20 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9768

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de nueve plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 20 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras), publicada por Resolución de 20 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9769

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura catalanas» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura catalanas» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 20 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Lengua y Literatura catalanas» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 20 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9770

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Procesos estocásticos» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1977) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Procesos estocásticos» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.